

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de enero del 2008

Señor:

**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ENDOUROLOGIA INSTITUTO ENURINST
Ciudad.-**

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de **ENDOUROLOGIA INSTITUTO ENURINST** inherente a la revisión y vigilancia de las normas contables y financieras, por el Ejercicio Económico 2.007 me cumple informar a Usted.

Revisada la gestión llevada por su representante Legal Dr. Luis Antonio Machuca Galdas, considero que que la misma se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Sociedad. Como aquellas emanadas por la Ley, en especial de la Superintendencia de Compañías.

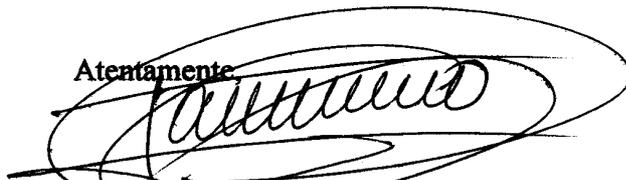
De igual manera informo a ustedes que revisor los libros y demás documentos contables, he comprobado que durante el año 2.007, la Compañía no realizó transacciones económicas relacionadas con su objetivo.

Sin embargo los libros contables revelan un estricto cumplimiento de las obligaciones Tributarias y Contribuciones a Organismos de Control y otros.

Por lo antes expuesto, no tengo nada que observar a la gestión administrativa, operativa y contable de la compañía; consecuentemente los Estados Financieros presentan una situación razonable.

Augurando a los señores accionistas mejores y mayores éxitos en el futuro me suscribo de ustedes.

Atentamente



**ING. JUAN PABLO RIZZO TORRES
COMISARIO**

